



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2207

CHIGUAYANTE, 14 NOV 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1891 de fecha 07 de octubre de 2014, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 06/2014 “Extensión Alumbrado Público, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 21 de octubre de 2014, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S); Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 06/2014 “Extensión Alumbrado Público, Chiguayante” de fecha 21 de octubre de 2014, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S); Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa “INTEC Ingeniería y Construcciones Limitada” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE (S)

RSN/JWB/LTS/HRO/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 14 NOV 2014 HORA 10:55
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA USV